

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1778

COMISIONES DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 19 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2006

SUMARIO: Primer monumento recordatorio en homenaje al donante de órganos. Construcción. Pérez (M.). (1.322-D.-2006).¹

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Asuntos Municipales han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Pérez (M.), en el que se dispone la construcción de un monumento en homenaje al donante de órganos en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Dispónese la construcción de un primer monumento recordatorio en homenaje al donante de órganos.

Art. 2º – Dicho monumento será emplazado en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en el lugar que se determine en acuerdo con el municipio del distrito.

Art. 3º – Los fondos que demande la ejecución de la obra serán provistos de donaciones de particulares.

Art. 4º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 21 de noviembre de 2006.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Eduardo Accastelo. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Susana E. Díaz. – Nancy González. – Hugo Cuevas. – Mario Santander. – Sergio Varisco. – Eduardo Galantini. – Josefina Abdala. – Julio Arriaga. – Guillermo Baigorri. – Paula M. Bertol.

– Hermes Binner. – Graciela Camaño. – Jorge C. Daud. – Guillermo de la Barrera. – Juan Díaz Roig. – María García. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélida Mansur. – Juliana Marino. – Lidia Naim. – Marta L. Osorio. – Eduardo Pastoriza. – Claudio Poggi. – Alicia Tate.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Asuntos Municipales han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Pérez (M.), en el que se dispone la construcción de un monumento en homenaje al donante de órganos en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Luego de su análisis resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

Marta Osorio.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Dispónese la construcción de un monumento recordatorio en homenaje al donante de órganos.

Art. 2º – Dicho monumento será emplazado en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en el lugar que se determine en acuerdo con el municipio del distrito.

Art. 3º – Los fondos que demande la ejecución de la obra serán provistos por donaciones de particulares.

Art. 4º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mirta S. Pérez.

¹ Reproducido.